

EXP-UNC:0008828/2014

VISTO:

Que por Resolución Decanal Nro. 193/2014 se han iniciado los trámites para cubrir un cargo de nivel 366-6 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Enseñanza de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso de la Sra Alejandra G. Havelka;

Que se realizó el sorteo de los miembros representantes por la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, y resultaron elegidos la Sra. Elizabeth Inés Arnold (Facultad de Arquitectura) como titular y la Sra. Marta Inés Carrizo (Facultad de Ciencias Económicas) como suplente,

Que se efectuó la votación del miembro de la Junta Examinadora que representará al personal no docente de esta Facultad y resultaron elegidos la Sra. Silvia Lonatti como miembro titular y el Señor Arturo E. Ruiz como miembro suplente, con once y siete votos respectivamente;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores la UNC "General San Martín" no ha designado veedor gremial;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso cerrado interno o general –en el supuesto caso de que no se cubra la vacante por concurso interno- destinado a cubrir un cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área Enseñanza de la Facultad:

a) En representación del Sr. Decano:

Titular: María Cenizo Leg. 35121

Suplente: Graciela Alcega Leg. 20543

b) En representación del Personal de la Facultad:

Titular: Silvia Lonatti Leg. 28416

Suplente: Arturo E. Ruiz Leg.37599

c) En representación de la Comisión Paritaria:

Titular: Elizabeth Inés Arnold, Leg. 37445 (Facultad de Arquitectura)

Suplente: Marta Inés Carrizo Leg. 19859 (Facultad de Ciencias Económicas)

ARTICULO 2º. CITAR a la Junta Examinadora para el día miércoles 23 de abril a las 10 horas, en el Pabellón Residencial, de la Ciudad Universitaria, a fin de que establezca las condiciones

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>

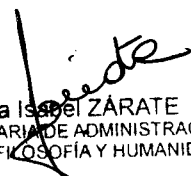

Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

generales y particulares que se exigirán como requisitos para poder participar y elabore la propuesta del temario general que será incluido en el llamado a concurso.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 09 ABR 2014

RESOLUCION Nº 331
cpk


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES